

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:04-doce horas con cuatro minutos, del día 07-siete de junio de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la vigésima segunda sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo los expedientes RR/221/2017, RR/229/2017 y RR/325/2017.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, también propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de agregar el siguiente asunto general:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 039/2016, relativo al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 02 DE JUNIO, AMBAS DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 039/2016, relativo al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada en fecha 31-treinta y uno de mayo del año 2017-dos mil diecisiete, así como del acta de la cuarta sesión extraordinaria llevada a cabo el día 02-dos de junio del año en cita, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesiones enlistadas, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluyan en el libro de sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

Relativo al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para atender el segundo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/488/2016, RR/492/2016, RR/496/2016, RR/500/2016, RR/504/2016, RR/508/2016 y RR/512/2016, promovidos en contra del Municipio de Allende, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos precisados en los proyectos en estudio.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/167/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/213/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, REVOCAR la respuesta emitida por el sujeto obligado y por otro lado, ORDENAR al área de la autoridad demandada que corresponda emita un acuerdo de reserva, en los términos aludidos en el referido proyecto.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/230/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de la Contraloría Municipal de Allende, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la

respuesta emitida por la autoridad demandada, por otro lado, ORDENAR al titular del área del sujeto obligado que corresponda emita un acuerdo de reserva, asimismo, REVOCAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/242/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Referente al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/262/2017, RR/266/2017, RR/270/2017 y RR/274/2017, promovidos en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime CONFIRMAR las respuestas otorgadas por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en dichos proyectos.

Atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/265/2017 y RR/273/2017, promovidos en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime CONFIRMAR las respuestas brindadas por el sujeto obligado, en los términos precisados en los proyectos en estudio.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/281/2017 y RR/289/2017, promovidos en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en

contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime MODIFICAR las respuestas brindadas por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dichos proyectos.

Dando atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/294/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/319/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/506/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de la Contraloría, Normatividad y Transparencia del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/634/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.


Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/635/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal

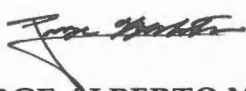
de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

Relativo al único asunto general a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 039/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, previa autorización de la dispensa de su lectura, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dicho proyecto.

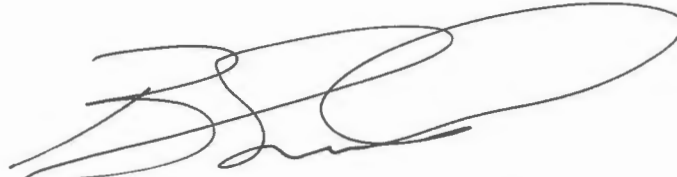
No existiendo más asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 14-catorce de junio de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima segunda sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día 07-siete de junio del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

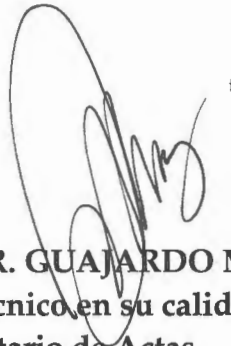

LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal


**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal



LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal



LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 07-SIETE DE JUNIO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS.-

